UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL ENCARGADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN FUNCIONARIO INTERINO, GESTOR ADMINISTRATIVO EN EL SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, GRUPO C, SUBGRUPO C1 NIVEL 20. (Resolución de 21 de diciembre de 2023, BOCYL de 29/12/2023)

Reunido el Tribunal del proceso selectivo arriba referenciado, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.- Los dos ejercicios de los que consta la prueba selectiva se realizarán el mismo día por todos los aspirantes. Posteriormente, y dado que ambos son eliminatorios, se corregirá el primer ejercicio de todos los aspirantes presentados, pero solo se corregirá el segundo ejercicio de los aspirantes que hayan superado el primero.

2.- La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día **21 de marzo de 2023**, **a las 12 horas, en el AULA INÉS PRAGA TERENTE de la Biblioteca General** de la Universidad de Burgos. Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas más 4 de reserva, con cuatro respuestas alternativas en cada pregunta de las cuales una será la correcta, relacionadas con el temario de la convocatoria que figura en el Anexo III. Este primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio, será valorado de 0 a 40 puntos siendo necesario para superarlo haber obtenido, al menos, una calificación de 20 puntos. El tiempo para su realización será de 50 minutos.

3.- La celebración del segundo ejercicio tendrá lugar a continuación, el día **21 de marzo de 2023**, **a las 13:15 horas, en el AULA INÉS PRAGA TERENTE de la Biblioteca General** de la Universidad de Burgos. Estará compuesto por cuatro ejercicios prácticos, relacionados con cada uno de los cuatro epígrafes de la Parte Específica del Anexo III. Esta segunda prueba será valorada de 0 a 60 puntos a razón de una puntuación máxima de 15 puntos por cada una de los cuatro ejercicios, siendo preciso obtener al menos 7,5 puntos en cada uno de los cuatro ejercicios de la prueba, para considerar superado este segundo ejercicio. En la calificación final de este segundo ejercicio deberá obtenerse una calificación de, al menos, 30 puntos. El tiempo para su realización será de 50 minutos.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Magnífico Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a fecha de la firma
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Simón Echavarría Martínez.